

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

12433 Resolución de 2 de octubre que autoriza el desarrollo de la prueba convocada por Resolución de 10 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional, al Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas Cenafe.

La Resolución de 10 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional, convocó las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo en Fútbol, y autorizó su desarrollo en un centro privado autorizado de enseñanzas deportivas, dictando instrucciones para ello.

En fecha 7 de mayo del presente año tuvo entrada en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, solicitud del Centro Autorizado Cenafe de pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo en Fútbol. Posteriormente la Dirección General de Formación Profesional tuvo conocimiento de dicha solicitud en fecha posterior a la publicación de la Resolución que convocó las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo en Fútbol, y autorizó su desarrollo en un centro privado autorizado de enseñanzas deportivas.

Procede que esta convocatoria tenga validez para el centro autorizado Cenafe, siendo para ello preciso realizar ampliación de las fechas de la convocatoria.

En su virtud, y en uso de las competencias que me confiere el Decreto de Consejo de Gobierno n.º 135/2014, de 25 de abril, como Director General de Formación Profesional de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

Resuelvo

Primero. Autorizar el desarrollo de la prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo en Fútbol en el "Centro Autorizado de Enseñanzas Deportivas Cenafe" en un nuevo turno que se realizará el 3 de noviembre.

Segundo. Ampliar los plazos que figuran en la convocatoria para este segundo turno de la prueba como figura en el anexo a esta resolución.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 2 de octubre de 2014.—El Director General de Formación Profesional, Joaquín Buendía Gómez



ANEXO

CALENDARIO DE LA LAS PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL PRIMER NIVEL DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES A LOS TÍTULOS DE TÉCNICO DEPORTIVO EN FÚTBOL A REALIZAR EL 3 DE NOVIEMBRE

PROCEDIMIENTO	FECHAS
Plazo de inscripción para las pruebas de acceso.	Hasta el- 15 octubre
Publicación de las listas provisionales de admitidos, excluidos y exentos.	20 octubre
Publicación de listas definitivas de admitidos y excluidos	30 octubre
Publicación del tribunal	15 octubre
Instrucciones: Horario de las pruebas, lugar de celebración y equipación deportiva, orden de actuación de los aspirantes admitidos criterios de calificación y evaluación.	20 octubre
Celebración de las pruebas de carácter específico	3 noviembre
Publicación de las calificaciones	4 noviembre
Plazo de reclamaciones contra las calificaciones	4 al 6 de noviembre



ANEXO II

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN FÚTBOL A CELEBRAR EL 3 DE NOVIEMBRE

DATOS PERSONALES:		
APELLIDOS:		NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:	DNI:
NACIONALIDAD:		LUGAR DE NACIMIENTO:
DOMICILIO:		LOCALIDAD:
TELÉFONOS:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
<p>EXPONE: Que cumple con el requisito académico para presentarse a la prueba de carácter específico para el acceso al ciclo inicial/primer nivel de Grado Medio de las enseñanzas deportivas convocadas. Indicar el requisito académico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos. • Haber superado la prueba de acceso al grado medio establecida en el artículo 31.a) del RD 1363/2007. • Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional Específica. • Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño. • Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. • Otro (indicar): 		
Documentación que se adjunta: (fotocopia compulsada)		
<ul style="list-style-type: none"> • Título de Graduado en Educación Secundaria o declarado equivalente a efectos académicos, o de la página 25 del Libro de Escolaridad de la Enseñanza Básica (LOGSE) o de alguna de las titulaciones establecidas en la disposición adicional duodécima del RD 1363/2007. • Certificado de superación de la prueba de acceso al grado medio establecida en el artículo 31.a) del RD 1363/2007. • Certificado de superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de la Formación Profesional Específica. • Certificado de superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años. • Certificado médico. • Otros (indicar): _____ 		
<p>SOLICITA: Que le sea admitida la presente solicitud de inscripción para presentarse a la prueba de carácter específico para el acceso al ciclo inicial/primer nivel de Grado Medio de las enseñanzas deportivas.</p> <p><input type="checkbox"/> Doy mi consentimiento para que se consulten los datos relativos a estos documentos:</p> <p><input type="checkbox"/> Fotocopia documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residencia</p> <p><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa derecho a exención o bonificación:</p> <p>En _____, a ____ de _____ de 2014</p> <p style="text-align: center;">Solicitante (firma)</p> <p style="text-align: center;">DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL</p>		